



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que la Lic. Marcela Pacheco desempeña las funciones de Coordinadora del Programa "Fortalecimiento Institucional en Áreas dedicadas a la enseñanza universitaria con nuevas tecnologías", elaborado por el Área de Tecnología Educativa de esta Facultad, conjuntamente con docentes de esta casa y el Programa de Educación a Distancia de la UNC y en cooperación con la Universidad de Santiago de Compostela, AECID-FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Pacheco se venía desempeñando en dicho cargo con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, hasta el 10 de Diciembre de 2011;

Que a partir del 11 de Diciembre de 2011 la Lic. Pacheco se desempeñará en dicho cargo con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva;

Que se podrá abonar una asignación complementaria durante el período 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, con cargo al Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abone a la Lic. **Marcela PACHECO**, Leg. 32178, el importe bruto de \$ 688,39 mensuales, **desde el 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**, en concepto de asignación complementaria por las funciones de Coordinadora del Programa "Fortalecimiento Institucional en Áreas dedicadas a la enseñanza universitaria con nuevas tecnologías", con cargo al Inciso I, contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 DIC 2011

RESOLUCIÓN N°: 2344
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES